



REQUISITOS A CUMPLIMENTAR PARA OBTENER EL NÚMERO DE BROMATOLOGÍA

ACTIVIDAD: HELADERÍA

Establecimiento donde se venden helados. Podrán ser para servir, envasados y/o tortas heladas.

Requisitos:

- ✕ PISOS Y PAREDES: se construirán o revestirán con materiales no absorbentes y lavables, las paredes deberán ser lisas, sin grietas y fáciles de limpiar y desinfectar. Las paredes cercanas a bachas y mesadas, deberán tener friso impermeable.
- ✕ TECHOS O CIELORRASOS: deberán estar contruidos y/o acabados de manera que se impida la acumulación de suciedad y se reduzca al mínimo la condensación y la formación de mohos, deberán ser fáciles de limpiar.
- ✕ VENTANAS Y ABERTURAS: Las ventanas que comuniquen al exterior deberán estar provistas de protección antiplagas.
- ✕ PUERTAS: deberán ser de material no absorbente y de fácil limpieza.
- ✕ ILUMINACIÓN: deberá ser suficiente para asegurar una iluminación correcta. En los sectores donde se lleven a cabo fraccionamiento o expendio de alimentos el sistema de iluminación deberá contar con protección anti estallido. En caso de ser iluminación led no será necesaria la protección anti estallido.
- ✕ MESADAS: deberán ser de material impermeable e inalterable (acero inoxidable, cerámicos, azulejos, granito, etc.).
- ✕ PILETAS: de acero inoxidable, PVC u otro material autorizado, alimentada con agua potable, con desagües conectados a la red cloacal o cámara séptica. En las zonas de atención al público se deberá contar con pileta para el lavado de los utensilios de uso continuo.
- ✕ FREEZERS Y CÁMARAS DE FRÍO: apropiadas para tal fin y en perfecto estado de funcionamiento. La iluminación deberá contar con protección anti estallido. En caso de ser iluminación led no será necesaria la protección anti estallido.
- ✕ BAÑO: cumplirán con los requisitos de paredes, techos, cielorrasos y pisos mencionados anteriormente. Deberá contar con inodoro, lavamanos y ventilación exterior. Contará con papel higiénico, toallas, y jabón para la realización de una buena higiene personal. El baño deberá estar apartado de la zona de la elaboración.

Ante cualquier duda, inquietud o previo a firmar contrato de alquiler, comuníquese con la Oficina de Dirección General de Bromatología.



Municipalidad de Nueve de Julio
Provincia de Buenos Aires
Argentina

IMPORTANTE:

Estos requisitos son meramente bromatológicos, deberá acercarse a la Oficina de Actividades Económicas de la Municipalidad para asesorarse acerca de las demás condiciones.



Nueve de Julio